



Factura: 002-002-000046625



20170901028P01481

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20170901028P01481					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE JUNIO DEL 2017, (12:27)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	QUIMITRANSPORT S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992863366001	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	ARTURO JOSE ORF SANTOS
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que repr
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil



N° TRAMITE: 43357-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
06/07/17 2.1.1



Factura: 002-002-000046626



20170901028000594

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901028000594

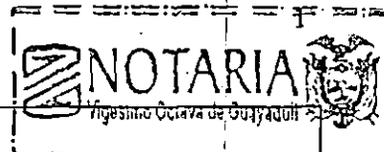
NOTARIO OTORGANTE:	ABG. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	2 DE JUNIO DEL 2017, (12:27)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER Y CUARTO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
		OTORGADO POR:	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORRANTIA SANTOS ARTURO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902507805
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-06-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



2017	09	01	28
------	----	----	----

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE LOS
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
QUIMITRANSPORT S.A., DEBIDAMENTE
REPRESENTADA POR EL SEÑOR ARTURO JOSÉ
ORRANTIA SANTOS EN SU CALIDAD DE
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA -----**

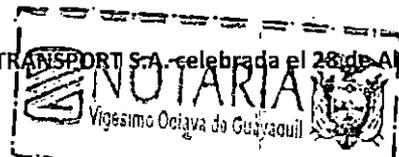
**CUANTIA: INDETERMINADA -----
DI: DOS TESTIMONIOS.-----**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy a los DOS días de JUNIO del año DOS MIL DIECISIETE, ante mí, abogada LUCRECIA CORDOVA LÓPEZ, notaria VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece la compañía QUIMITRANSPORT S.A., debidamente representada por el señor ARTURO JOSÉ ORRANTIA SANTOS en su calidad de Gerente General de la compañía, quien interviene debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el veintiocho de Abril del dos mil diecisiete, tal como consta de las copias certificadas de su nombramiento y del Acta de Junta General de Accionistas antes mencionada que se acompañan como documentos habilitantes. El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, ejecutivo, casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, con capacidad civil y necesaria para celebrar todo acto o contrato, a quien de conocer doy fe. Bien instruido que fue con el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede como ya queda indicado, para que lo autorice me presenta la minuta siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar la Reforma de Estatutos Sociales de la compañía QUIMITRANSPORT S.A., al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones.-
CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- A la celebración de este instrumento comparece la compañía QUIMITRANSPORT S.A., representada en este acto por el

AB. LUCRECIA CORDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

1 señor ARTURO JOSÉ ORRANTIA SANTOS en su calidad de Gerente General.
2 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La compañía QUIMITRANSPORT S.A. es
3 una sociedad de nacionalidad ecuatoriana constituida mediante escritura pública
4 otorgada por el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil el veinticinco de
5 marzo del dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón el
6 diecisiete de abril del dos mil catorce. La mencionada sociedad posee un capital
7 suscrito de mil dólares de los Estados Unidos de América divididos en mil acciones
8 ordinarias y nominativas de un dólar las cuales se encuentran pagadas en su
9 totalidad. **B)** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el
10 veintiocho de Abril del dos mil diecisiete resolvió: 1.- Conocer y resolver sobre la
11 reforma del estatuto social de la compañía. 2.- Reelección de Presidente y Gerente
12 General de la compañía; en los términos establecidos en el acta de Junta General
13 Extraordinaria Universal, cuya copia certificada forma parte de esta escritura.
14 **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES DE QUIMITRANSPORT S.A.-** Con los
15 antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el compareciente el ARTURO JOSÉ
16 ORRANTIA SANTOS, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General
17 Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía QUIMITRANSPORT S.A.,
18 celebrada el veintiocho de Abril del dos mil diecisiete declara: **A)** Que comparece a
19 la celebración de este instrumento público, a nombre y en representación de la
20 compañía QUIMITRANSPORT S.A., en su calidad de Gerente General y debidamente
21 autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la
22 compañía QUIMITRANSPORT S.A., celebrada el veintiocho de abril del dos mil
23 diecisiete; **B)** Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la
24 compañía; reelección de Presidente y Gerente General de la compañía; de acuerdo
25 al texto que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de
26 Accionistas de la compañía QUIMITRANSPORT S.A. celebrada el veintiocho de abril
27 del dos mil diecisiete cuya copia certificada se acompaña como documento
28 habilitante para que forme parte de esta Escritura Pública; **C)** Declaro ante usted,

Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía QUIMITRANSPORT S.A. celebrada el 28 de Abril del 2017.



En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho (28) días del mes de Abril del año dos mil diecisiete, (2017) a las diez horas (10h00), en la ciudad de Guayaquil, en el local social de la compañía ubicado en La Vía Daule Km 16,5, edificio QUIMPAC, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de la compañía QUIMITRANSPORT S.A. con la asistencia de los siguientes accionistas: 1.- La compañía QUIMPAC ECUADOR S.A. QUIMPACSA., por intermedio de su representantes legales quienes actúan de manera conjunta, el señor Arturo José Orrantía Santos y Gonzalo Hincapié Narváez, propietarios de novecientos noventa y nueve (999) acciones con derecho a igual número de votos, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América 2.- El señor GONZALO HINCAPIÉ NARVÁEZ, propietario de una (1) acción con derecho a igual número de votos, ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; por lo que en la presente sesión se encuentra representado el cien por ciento del capital social de la compañía que asciende a la suma de mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1.000,00). Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar, con derecho a un voto cada una. Preside la sesión el presidente de la compañía Gonzalo Hincapié Narváez, y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General de la compañía Arturo José Orrantía Santos. El presidente de la Junta dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario, que elabore la lista de asistentes y dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. Los accionistas presentes que representan el cien por ciento del capital social, acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía QUIMITRANSPORT S.A. Una vez que el secretario ha constatado que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital social y que estos han acordados previamente y por unanimidad la celebración de esta junta así como los asuntos a tratarse en el orden del día, el presidente al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y dispone que por secretaría se dé lectura al orden del día, la misma que es del tenor siguiente: 1.- Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía. 2.- Reelección de Presidente y Gerente General de la compañía. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día que es conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía: El señor Gonzalo Hincapié Narváez, propone y eleva a moción realizar una reforma del estatuto social de la compañía. En este sentido propone que el artículo Décimo Cuarto del estatuto social de la compañía, sea reformado de la siguiente manera: "ARTICULO DÉCIMO CUARTO: El gobierno de la compañía corresponde a la Junta General que constituye su órgano supremo, la administración de la compañía se ejecutará a través del Presidente y del Gerente General, quienes actuarán de manera conjunta, de acuerdo a los términos que indican en el presente estatuto."

El presidente consulta a la sala si existe alguna observación sobre la moción presentada. Los accionistas presentes no tienen ninguna observación a la propuesta presentada. En este sentido el Presidente ordena que se tome la votación de cada uno de los accionistas presentes. Previo a tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. El secretario de la Junta toma el voto de cada uno de los accionistas presentes.

Todos los accionistas votaron unánimemente a favor de la reforma de la estatuto social de la compañía y aprueban de manera unánime la reforma realizada al artículo décimo cuarto del estatuto social en los siguientes términos: "ARTICULO DÉCIMO CUARTO: El gobierno de la compañía corresponde a la Junta General que constituye su órgano supremo, la administración de la compañía se ejecutará a través del Presidente y del Gerente General, quienes actuarán de manera conjunta, de acuerdo a los términos que indican en el presente estatuto."

Consecuentemente, el señor Gonzalo Hincapié Narváez, propone que debido a la reforma del artículo décimo cuarto, es necesario que se reformen ciertos artículos más del estatuto social, que hagan mención a la representación legal, judicial, extrajudicial y administración de la compañía y así no exista algún tipo de contradicción a lo largo del estatuto social de la compañía QUIMITRANSPORT S.A.

Por lo que, toma la palabra el señor Gonzalo Hincapié Narváez, propone y eleva a moción que es necesario reformar el artículo Vigésimo Quinto del estatuto social de la compañía de la siguiente manera: "ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO: DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA.- La representación legal, judicial, extrajudicial de la compañía la tendrán de manera conjunta el Presidente y el Gerente General, además de las siguientes atribuciones: a) Administrar con poder amplio, general y suficiente los establecimientos, empresas, instalaciones y negocios de la compañía, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos y contratos sin más limitaciones que las señaladas en estos estatutos; b) Dictar el presupuesto de ingresos y gastos; c) Manejar los fondos de la sociedad bajo su responsabilidad, abrir, mantener y cancelar cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones bancarias civiles y mercantiles; e) Suscribir pagares, letras de cambio y, en general, todo documento civil y comercial que obligue a la compañía; d) Nombrar y despedir trabajadores, previas las formalidades de ley; e) Constituir mandatarios generales y especiales, previa autorización de la Junta General, en el primer caso; f) Dirigir las labores del personal y dictar los reglamentos pertinentes; g) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General de Accionistas; h) Supervigilar la

contabilidad, archivo por la buena marcha de sus dependencias; i) Presentar el informe anual a la Junta General Ordinaria, conjuntamente con los estados financieros y el proyecto de reparto de utilidades; j) Convocar a la Junta General de Accionistas; k) Las demás atribuciones que le confieren la ley y este estatuto. Debido a su representación conjunta, es necesario determinar que en caso de renuncia, ausencia temporal o definitiva de los administradores de la compañía, la Junta General deberá reunirse y resolver acerca de la nueva designación del administrador ausente.

El presidente consulta a la sala si existe alguna observación sobre la moción presentada. Los accionistas presentes no tienen ninguna observación a la moción presentada. En este sentido el presidente ordena que se tome la votación de cada uno de los accionistas presentes. Previo a tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. El secretario de la Junta toma el voto de cada uno de los accionistas presentes.

Todos los accionistas votaron unánimemente a favor de la reforma del artículo vigésimo quinto de la compañía y aprueban de manera unánime la reforma realizada del artículo Vigésimo Quinto del estatuto social de la compañía de la siguiente manera: **"ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO: DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA.-** La representación legal, judicial, extrajudicial de la compañía la tendrán de manera conjunta el Presidente y el Gerente General, además de las siguientes atribuciones: a) Administrar con poder amplio, general y suficiente los establecimientos, empresas, instalaciones y negocios de la compañía, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos y contratos sin más limitaciones que las señaladas en estos estatutos; b) Dictar el presupuesto de ingresos y gastos; c) Manejar los fondos de la sociedad bajo su responsabilidad, abrir, manejar cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones bancarias civiles y mercantiles; e) Suscribir pagares, letras de cambio y, en general, todo documento civil y comercial que obligue a la compañía; d) Nombrar y despedir trabajadores, previas las formalidades de ley; e) Constituir mandatarios generales y especiales, previa autorización de la Junta General, en el primer caso; f) Dirigir los labores del personal y dictar los reglamentos pertinentes; g) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General de Accionistas; h) Supervigilar la contabilidad, archivo por la buena marcha de sus dependencias; i) Presentar el informe anual a la Junta General Ordinaria, conjuntamente con los estados financieros y el proyecto de reparto de utilidades; j) Convocar a la Junta General de Accionistas; k) Las demás atribuciones que le confieren la ley y este estatuto. Debido a su representación conjunta, es necesario determinar que en caso de renuncia, ausencia temporal o definitiva de los administradores de la compañía, la Junta General deberá reunirse y resolver acerca de la nueva designación del administrador ausente.

Seguidamente, se dispone a tratar el segundo punto del orden del día que es conocer y resolver sobre la reelección de Presidente y Gerente General de la compañía. Toma la palabra el señor Gonzalo Hincapié Narváez, propone y eleva a moción que en virtud de las reformas de los artículos décimo cuarto y vigésimo quinto del estatuto social de la compañía Quimitransport S.A., es necesario reelegir al señor Gonzalo Hincapié Narváez como el Presidente, por el lapso de 5 años, con las facultades y atribuciones contempladas en la ley y en el estatuto social y como Gerente General al señor Arturo José Orrantía Santos, por el plazo de 5 años, asimismo con las facultades y atribuciones contempladas en la ley y en el estatuto social. El Presidente y Gerente General reelegidos, ejercerán la representación legal, judicial y extrajudicial de manera conjunta. Se faculta al Presidente de la junta para que comunique el cargo de Gerente General y se faculta al Gerente General de la junta para que comunique el cargo de Presidente, y se proceda la respectiva inscripción en el Registro Mercantil.

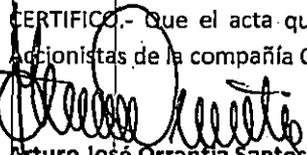
El Presidente consulta a la sala si existe alguna observación sobre la moción presentada. Los accionistas presentes no tienen ninguna observación a la moción presentada. En este sentido el Presidente ordena que se tome la votación de cada uno de los accionistas presentes. Previo a tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. El secretario de la Junta toma el voto de cada uno de los accionistas presentes.

Todos los accionistas votaron unánimemente a favor de la reelección del Presidente y Gerente General y aprueban de manera unánime reelegir al señor Gonzalo Hincapié Narváez como el Presidente, por el lapso de 5 años, con las facultades y atribuciones contempladas en la ley y en el estatuto social y como Gerente General al señor Arturo José Orrantía Santos, por el plazo de 5 años, asimismo con las facultades y atribuciones contempladas en la ley y en el estatuto social. El Presidente y Gerente general reelegidos, ejercerán la representación legal, judicial y extrajudicial de manera conjunta. Se faculta al Presidente de la junta para que comunique el cargo de Gerente General y se faculta al Gerente General de la junta para que comunique el cargo de Presidente, y se proceda la respectiva inscripción en el Registro Mercantil.

Finalmente, la junta general autoriza al representante legal de la compañía para que otorgue la escritura pública respectiva y suscriba cualquier otro documento que sea necesario para la validez y perfeccionamiento de este acto societario.

Conocidos todos los puntos y no habiendo otro asunto que tratar, la junta se declara en receso a las 11h00 a fin de redactar la correspondiente acta. Siendo las 11h20 se reanuda la junta, se da lectura al texto del acta el cual es aprobado por unanimidad y firmado para constancia por todos los asistentes. Con lo que se da por terminada la sesión siendo las 11h30. F.) Gonzalo Hincapié Narvaez y Arturo José Orrantía Santos por Quimpac Ecuador S.A. Quimpacsa. f.-) Gonzalo Hincapié Narvaez f.-) Gonzalo Hincapié Narvaez – Presidente de la Junta. f.-) Arturo José Orrantía Santos – Secretario de la Junta.

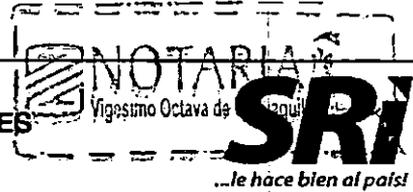
CERTIFICO.- Que el acta que antecede es fiel transcripción del Original del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía QUIMITRANSPORT S.A. celebrada el 28 de Abril del 2017.


Arturo José Orrantía Santos
Secretario de la Junta


AB. LÚBRACIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992863365001
RAZÓN SOCIAL: QUIMITRANSPORT S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: ORRANTIA SANTOS ARTURO JOSE
CONTADOR: BUSTE CARREÑO FRANKLIN ORLANDO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 18/06/2014
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/06/2014
FEC. ACTUALIZACIÓN: 15/07/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Calle: ROSAYIN Numero: LOTE 1 Interseccion: COBRE Manzana: 15 Edificio: QUIMPAC ECUADOR SA QUIMPACSA Piso: 2 Oficina: 5 Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 16.5 Referencia ubicacion: DENTRO DEL EDIFICIO QUIMPAC ECUADOR SA QUIMPACSA Email: orrantia@quimpac.com.ec Telefono Trabajo: 042162660

DOMICILIO ESPECIAL:

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA B GUAYAS	CERRADOS	0

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
 Vigésimo Octava de Guayaquil



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992863366001
QUIMITRANSPORT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	04/06/2014
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Calle: ROSAVIN Numero: LOTE 1 Interseccion: COBRE Referencia: DENTRO DEL EDIFICIO
QUIMPAC ECUADOR SA QUIMPACSA Manzana: 15 Edificio: QUIMPAC ECUADOR SA QUIMPACSA Piso: 2 Oficina: 5 Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 16.5
Email: aorrantia@quimpac.com.ec Telefono Trabajo: 042162660



Guayaquil, 21 de abril de 2014

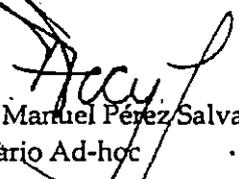
Señor
ARTURO ORRANTIA SANTOS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

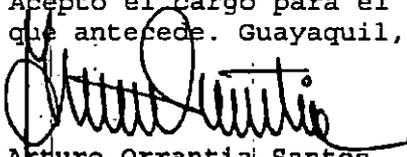
Por medio de la presente, comunico a usted que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **QUIMITRANSPORT S.A.**, celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de cinco años y con las facultades establecidas en el estatuto social, entre las que figura ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

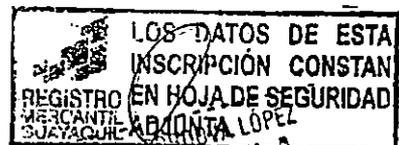
- La compañía **QUIMITRANSPORT S.A.** se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el 25 de marzo de 2014 y fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 17 de abril de 2014.

Atentamente,


Pedro Manuel Pérez Salvador
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede. Guayaquil, 21 de abril de 2014.


Arturo Orrantia Santos
C.I. No. 090250780-5



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:18.947
FECHA DE REPERTORIO:06/may/2014
HORA DE REPERTORIO:15:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía QUIMITRANSPORT S.A., a favor de ARTURO ORRANTIA SANTOS, de fojas 17.801 a 17.803, Registro de Nombramientos número 5.742.

ORDEN: 18947



Guayaquil, 08 de mayo de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

AB. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 820887

MP/CM 24

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0902507805

Nombres del ciudadano: ORRANTIA SANTOS ARTURO JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 19 DE ABRIL DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MALDONADO ESPINOSA MARIA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 17 DE FEBRERO DE 1978

Nombres del padre: ORRANTIA WRIGHT TOMAS CARLOS

Nombres de la madre: SANTOS ERCILIA

Fecha de expedición: 5 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 2 DE JUNIO DE 2017

Emisor: MARIA GABRIELA MANTILLA NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 177-028-25911



177-028-25911

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.02 11:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

AB. LUCRECIA CORDOVA

NOTAR

Vigésimo Octava de Guayaquil



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

Cedula de Identificación N°: **090250780-5**

CIUDADANIA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: ORRANTIA SANTOS
ARTURO JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
GUAYAS
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 1947-04-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA DEL CARMEN
MALDONADO ESPINOSA





INSTRUCCION: SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ORRANTIA WRIGHT TOMAS CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SANTOS ERCILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: GUAYAS
 2014-03-05
FECHA DE EXPIRACION: 2024-03-05

V2341V3222









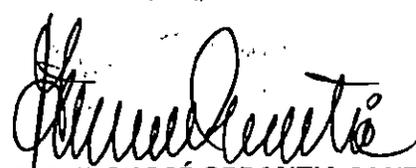
1 señora Notaria, que mi representada no es contratista del Estado, ni de sus
2 instituciones y que a la presente fecha no tiene contratos pendientes para con el
3 Estado o sus instituciones. **CLÁUSULA CUARTA: HABILITANTES.-** Se agregan a esta
4 escritura como documentos habilitantes los siguientes documentos que se detallan
5 a continuación: uno) Nombramiento otorgado por la compañía QUIMITRANSPORT
6 S.A. a favor del señor Arturo José Orrantia Santos debidamente inscrito en el
7 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil; dos) Copia certificada del Acta de la
8 Sesión de la Junta General Extraordinaria Universal de la compañía
9 QUIMITRANSPORT S.A. celebrada el veintiocho de abril del dos mil diecisiete; tres)
10 RUC de la compañía. **CLÁUSULA QUINTA.- NOTIFICACIONES:** Teléfono cero cuatro
11 dos dieciseis veintiseis sesenta, correo electrónico aorrantia@quimpac.com.ec,
12 dirección VIA A DAULE KM. 16,5 edificio QUIMPAC **CLÁUSULA SEXTA:**
13 **AUTORIZACIÓN.-** Se autoriza a la Ivanna Rodríguez Mori para realizar todas las
14 gestiones necesarias para el perfeccionamiento de la presente escritura pública de
15 reforma del estatuto social y obtener su inscripción en el Registro Mercantil de
16 Guayaquil. Agregue usted Señora Notaria, las demás cláusulas y formalidades de
17 estilo que consulten la eficacia y validez del presente instrumento público. f)
18 Abogada Ivanna Rodríguez Mori- registro cero nueve guión dos mil dieciséis guión
19 doscientos dos del Foro de Abogados del Guayas. (Hasta aquí la minuta).- En
20 consecuencia los otorgantes se afirman en el contenido de la preinserta Minuta, la
21 misma que queda elevada a Escritura pública, para que surta todos sus efectos
22 legales.- Quedan agregados a este Registro todos los documentos de Ley.- Leída
23 esta escritura de principio a fin por mí la Notaria en alta voz a los otorgantes,
24 quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de
25 acto conmigo la Notaria.- DOY FE.—

26
27 p. QUIMITRANSPORT S.A.

28 RUC. 0992863366001

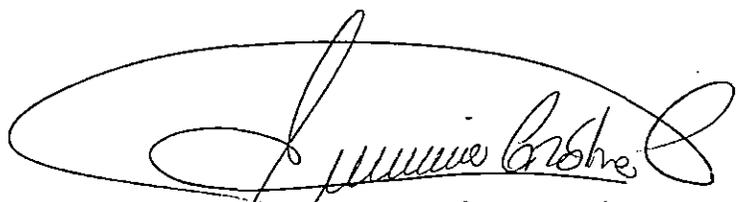
AB. LUCRECIA CORDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.
26.
27.
28.


ARTURO JOSÉ ORRANTIA SANTOS

GERENTE GENERAL

C.C. NO. 090250780-5



ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la escritura pública de **REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA QUIMITRANSPORT S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR ARTURO JOSÉ ORRANTIA SANTOS EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el dos de junio de dos mil diecisiete.-

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 27.284
FECHA DE REPERTORIO: 22/jun/2017
HORA DE REPERTORIO: 15:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidós de Junio del dos mil diecisiete queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **QUIMITRANSPORT S.A.**, de fojas 24.738 a 24.747, Registro Mercantil número 2.082. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 27284



Guayaquil, 26 de junio de 2017

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 0122200